

Se declara texto oficial y auténtico el de la disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento. Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.



Serán suscritores forzosos á la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliend por los demás, los fondos de las respectivas provincias.

Real orden de 26 de Setiembre de 1861.

GACETA DE MANILA.

RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL DE FILIPINAS.

Sanidad.

Por la Subsecretaria del Ministerio de Ultramar, en fecha 8 de Julio próximo pasado y bajo el núm. 661, ha sido comunicada al Excmo. Sr. Gobernador General la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 5 del mes próximo pasado, dirije á este Ministerio la Real orden siguiente:—Excmo. Sr.—Con motivo del expediente instruido á consecuencia de la aparicion de la fiebre amarilla en Sta Cruz de la Palma en el mes último y oido el Real Consejo de Sanidad; Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer, se interese de V. E. prevenga á los Directores de Sanidad de las Antillas y Filipinas exijan á los capitanes de los barcos el estricto cumplimiento del art. 20 de la ley de Sanidad relativo á la obligacion de llevar médico y botiquin á bordo de los buques que conduzcan más de sesenta personas. De Real orden lo digo á V. E. Lo que de Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Ultramar traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos.»

Y dispuesto su cumplimiento por la misma Superior Autoridad en decreto de 14 del corriente mes, se publica en la «Gaceta oficial» para general conocimiento.

Manila, 19 de Agosto de 1889.—El Director General.—P. I., Manuel Lopez Gamundi.

El Excmo. Sr. Gobernador General, se ha servido remitir á este Centro directivo, el presente estudio sobre el cólera-morbo, remitido á su vez por el Gobierno Supremo á dicha Superior Autoridad á los efectos oportunos.

Experimentos biológicos y terapéuticos sobre el cólera; Por Mr. W. Loerenthal (de Lansanne).

«Tengo el honor de someter á la Academia un resumen de una serie de experimentos, comenzados en el mes de Mayo último, relativos á las condiciones de vida del bacillus del cólera.»

«He buscado, desde luego, la manera de desenvolver al bacillus del cólera, por medio de un procedimiento de laboratorio, la propiedad tóxica que posee en estado fresco ó nuevo, y que se pierde cuando se ha cultivado, por largo tiempo en los terrenos nutritivos artificiales, en los Laboratorios. En efecto, la cultura pura de estos bacillus en el caldo peptonizado es, después de esterizacion ulterior, absolutamente inofensiva para las ratas blancas, en las cuales se experimenta; no contiene ninguna ptomaina tóxica producida por los bacillus, aunque dan con ácido clorhídrico la reaccion característica (el olor del cólera.)»

«Después de haber ensayado sin resultado como terrenos nutritivos, fuera del caldo, la gelatina y

el agar-agar, la leche y pastas de diversas composiciones, he conseguido mi objeto con una pasta especial, compuesta de las sustancias siguientes: carne de cerdo picada (500 gr.) páncreas de cerdo picado (200 gr.) harina leguminosa de Maggi ó de Groult (100 gr.), peptona (15 gr.) azúcar de pasas (10 gr.), sal creolinaria (5 gr.). Estas sustancias mezcladas con agua ó leche, dan una pasta blanda, casi líquida, que se convierte en alcalina de la manera ordinaria, despues se pone en las provetas esterilizadas de gran diámetro, se esterilizan durante tres dias consecutivos en la estufa á vapor, y se usa como cualquiera sustancia nutritiva.

«Pululando en esta pasta, los mismos bacillus del cólera, que no han producido nada de tóxico en el caldo, determinan de golpe un veneno que mata ó hace que enfermen gravemente las ratas á quienes se les haya inyectado ó ingerido por la via estomacal. El experimento concluyente es este: se siembran á la vez, con una cultura pura del bacillus del cólera, un caldo ordinario y una pasta; las dos probetas quedan cuarenta y ocho horas en la empolladora á 37.°; se les esterilizan juntos en el autoclave ó alteclave; se inyectan 1 gr. de caldo y otro tanto de la pasta en la cavidad peritoneal de dos ratas, (inyeccion hecha con todas las precauciones usadas y especialmente á una temperatura de 37.°); la que recibió el caldo no sufrirá absolutamente, mientras que la otra se pondrá gravemente enferma poco despues de la inyeccion y morirá, ó se restablecerá lentamente en las 24 ó 30 horas siguientes.

«Variando los elementos de la mezcla, he concluido por hacer constar que es el jugo pancreático que, en presencia de materias albuminosas y peptonizadas; determina la accion toxigénica del bacillus. Las otras sustancias reunidas, á excepcion del páncreas, aseguran bien el desarrollo del bacillus como acontece con el caldo ó el agar-agar, pero no se produce ninguna materia tóxica.

«Esta accion del jugo pancreático nos explica el cuadro clínico del cólera en el hombre. Los bacillus ingeridos, habiendo conseguido pasar el estómago y llegar al intestino producen allí con el auxilio del jugo pancreático la misma materia tóxica que mi pasta, que no es sinó una imitacion grosera del contenido duodenal; esta materia tóxica será reabsorbida; el restablecimiento ó la muerte de los enfermos estará en relacion con la cantidad de veneno reabsorbido y con la resistencia del organismo. El hecho experimental cuadra perfectamente con el hecho anatomo-patológico, á saber, que los bacillus del cólera se hallan siempre confinados en el intestino, y explica los casos pulminantes del cólera, lo mismo que los experimentos de M. M. Nicati y Rietsch y los de M. Roch en los animales.

«Una vez determinado este punto, debí decir; si consiguiese encontrar una sustancia inofensiva

para el hombre y que impidiera el desarrollo del bacillus del cólera en mi pasta pancreática, podríamos decir, con más probabilidad que los que pudiesen dar los experimentos del laboratorio, que habíamos, en este caso, conseguido alcanzar el ideal de la Terapéutica en Bacterología, á saber; el de haber destruido en su mismo lugar el microorganismo patogénico sin dañar á su huesped; que poseemos quizá un remedio específico, preventivo y curativo, contra el cólera en el hombre.

«He concluido por encontrar esa sustancia: es el salicilato de phenol ó salol, descubierto en 1886 por Mr. de Nencki de Berna. Despues de haber ensayado, sin resultado, el opio y el tanino, pensé el salol, porque este poderoso antiséptico se descompone en el organismo por el jugo pancreático, es decir, por el mismo agente que convertia en tóxicas las culturas del bacillus del cólera en mi pasta pancreática. Tuve, pues, motivo para esperar que el salol obraría en el sentido deseado. Y esto es lo que se ha realizado: el salol en presencia del jugo pancreático fresco, mató los bacillus del cólera que se desarrollaban en una pasta previamente sembrada, y, por otra parte, la pasta se hacia estéril, cuando se mezclaba, desde luego, con el salol y se sembraba despues. Para estar absolutamente seguro de esta accion, he añadido, á la pasta salolizada y que permaneció alcalina hasta el 3.º una cultura pura del bacillus en el caldo; apesar de esta infeccion maciza, las pastas se mantuvieron estériles. Este efecto es absolutamente cierto con 2 gr. de salol por 10 gr. de pasta; pero disminuyendo la dosis del salol hasta 0 gr, 10, la mayor parte de las culturas permanecen, igualmente, estériles; solos dos no lo fueron; pero no contenian bacillus burgulas y no producian reaccion en el accido clorídrico.

«Para ser aplicable clínicamente, el agente deletéreo para los bacillus, debe ser inofensivo para el hombre. Se sabe que el salol lo es, además de esto, acabo de ensayarlo en mi misma persona, siendo como soy muy sensible á la accion de todo medicamento. El 23 de Diciembre, á las 10 h. de su mañana, tomé 3 gr. de salol, y aquella misma noche, á las 7 h, otros cinco gramos. La dosis de la mañana tomada en ayunas, me ocasiono, una hora despues, un poco de vertigo que desapareció durante el desayuno; los cinco gramos de la noche, tomados durante la comida, no produjeron efecto alguno. Las horinas adquirieron un color subido ocho horas despues de haber tomado la primera dosis y permanecian así hasta la noche del segundo dia, 48 h, despues de haber tomado la segunda y última dosis.

«En vista de los resultados que acabo de exponer brevemente, me creo autorizado á proponer el ensayo en escala mayor, y en el hombre, del inofensivo remedio que destruye el bacillus del cólera en la proveta. No veo, por momento, nin-

guna razon que impediría al salol desarrollar la misma actividad en el contenido intestinal del hombre que el que desarrolló en el contenido intestinal imitado: el ensayo está, pues, justificado.

«En cuanto á las dosis, propondría administrar el salol, hasta más amplio informe por el ensayo clínico, de la manera siguiente: como *profiláctico*, tres veces al día, durante las primeras comidas, 3 gr. cada toma; en aplicacion *terapéutica* una dosis inicial de 4 gr. desde la aparicion de los primeros síntomas del cólera, y después 1 gr. cada hora. Se pueden dar hasta 20 gr. de salol diarios.—(Sesion del 31 de Diciembre, 1888).

Es traduccion fiel y literal del original frances.—Manila, 19 de Agosto de 1889.—Ramon Blanco.—Rubricado.

Boletin de la Sociedad de Etnografia.

A.—Informes y noticias científicas.

Alianza Científica.

Nuevos experimentos sobre el cólera por el Dr. W. Loewenthal, decano D. G. de la Alianza científica.

Ordinariamente, cuando se trata de las enfermedades microbicas, no se piensa sino en la relacion general entre el microbio y la enfermedad, en el sentido de que esta, es el producto de aquel. Se fijan menos en su relacion especial; no se preguntan de qué manera se produce la enfermedad. Por lo tanto, esta cuestion es de las más importantes.

En las dos enfermedades microbicas las mejor conocidas, el carbunco y la tuberculosis, esta cuestion no parece de difícil resolucion. Se encuentra en todas partes y siempre el microbio especial asociado a la lesion por el producido; la bacteria del carbunco llena, por decirlo así, todo el organismo de su huésped, circula con la sangre y llega, de esta manera, á todas partes del cuerpo que mina á fondo; el bacilo de la tuberculosis, cuando se fija en los pulmones ó en otras partes, produce allí lesiones locales perfectamente explicables con sola su presencia.

No acontece lo mismo en una serie de otras enfermedades microbicas ó reputadas como tales, y menos especialmente en el cólera. En esta, el bacillus-*virgula* descubierto por M. Koch (de Berlin,) y que hoy se considera casi unánimemente como la causa inmediata del cólera (1), se mantiene siempre confinado en el intestino delgado, donde pululan; no se le encuentra nunca en la sangre ni en ningun otro órgano del enfermo ó muerto del cólera; las lesiones locales en el intestino quedan confinadas, en la mayor parte de los casos, á un simple catarro que no podría nunca explicar la muerte. Siendo así, ¿cómo es, pues, que el bacillus del cólera consigue matar á su huésped humano, puesto que se halla confinado en el intestino donde no produce sino lesiones insignificantes?

M. Koch ha contestado á esta objecion con la hipótesis de que el bacillus-*virgula* debería producir un veneno orgánico en el intestino, veneno reabsorbido enseguida de la manera ordinaria produciendo en la economía los graves disturbios que llamamos síntomas del cólera en el hombre. Los experimentos químicos de Mr. Briegar (de Berlin) confirman esta manera de ver; por lo tanto, no se consigue demostrar directamente la existencia del veneno presupuesto en las culturas puras del bacillus-*virgula* cultivado en las sustancias nutritivas ordinarias del laboratorio. Así, por ejemplo, el bacillus-*virgula* se cultiva fácilmente en el caldo peptonizado; allí pulula, allí se multiplica de manera que cada gotita de caldo contiene millares de bacillus-*virgulas* y forma, de esta manera, lo que llamamos, precisamente, una cultura pura. Viviendo en este medio, el

(1) La gran comision inglesa encargada de estudiar la etiologia del cólera, acaba, igualmente, de reconocer el caracter patológico especial del bacillus-*Virgula*.

bacillus debe dejar rastros de sus funciones orgánicas; y en efecto, cuando agregamos al caldo en esta cultura algunas gotas de ácido clohidrico, el caldo adquiere un colorido rojo-violeta (*la vórpura del cólera*) y nos revela así la presencia de algun producto debido á que los bacillus-*virgulas* hayan vivido allí. Ningun otro de los numerosos microbios conocidos hasta hoy producen esta reaccion en el ácido clohidrico: el producto en cuestion, es pues, específico del bacillus-*virgula*.

Peró este producto no es tóxico. Si destruyésemos por el calor los bacillus contenidos en la indicada cultura pura de caldo, de manera que existiese en el líquido, sino el producto en cuestion, cuya presencia siempre se revela por el ácido clohidrico, y que inyectásemos un centímetro cúbico de líquido en el vientre de un murciélago, veríamos que el animalito soporta esta operacion perfectamente bien. Sin embargo, la cantidad inyectada en el murciélago, es enorme relativamente, puesto que para el hombre correspondería á seis libras próximamente; debería matar necesariamente, ó cuando menos hacer que el animal enfermo gravemente, si el líquido contuviese el mismo veneno que se considera que el bacillus-*virgula* produce en el intestino humano.

Para dilucidar esta cuestion, para buscar las condiciones que permiten el bacillus-*virgula* producir el veneno que solo puede hacerle peligroso para el hombre, he comenzado, hace diez meses, en el laboratorio de Mr. Koch, en Berlin una serie de experimentos que acabo de terminar en el laboratorio Mr. Cornil, en Paris.

No es este sitio adecuado para hacer un relato circunstanciado de la marcha y género de estos experimentos que Mr. Chauveau, (del Instituto) ha sometido á la Academia de Ciencias y que publicase en extenso en otra parte; me ceñiré, pues á indicar aqui los resultados obtenidos.

El bacillus-*virgula*, que no produce nada de tóxico en los medios de culturas ordinarias, produce de un golpe un veneno violento en los mismos medios, cuando se agrega el jugo pancreático fresco.

Ahora bien, el jugo pancreático, de otra manera llamado saliva abdominal, secrecion de la glandula pancreática es tan indispensable á la digestion normal y por lo tanto á la vida humana, como por ejemplo, el jugo gástrico, existe siempre fisiológicamente en las partes superiores del intestino delgado, allí donde tambien en contramos las colonias del bacillus-*virgula*, cuando este ha podido pasar el estómago y penetrar en el intestino. En vista de esto se explica la accion deletérea del bacillus-*virgula*, que pulula en el contenido alcalino del intestino y produce con el auxilio del jugo pancreático, que nunca hace falta, el mismo veneno que en la probeta, este veneno es reabsorbido entra con el quilo en la sangre lo mismo que en la economía del organismo, donde produce el conjunto de los síntomas que constituye la enfermedad del cólera, el restablecimiento ó la muerte del enfermo estarán en relacion con la cantidad de veneno reabsorbido y con la resistencia del organismo.

Esta relacion entre el jugo pancreático, y el bacillus del cólera una vez descubierta, se presenta muy naturalmente la cuestion de si no podemos aprovecharnos de ella para impedir que el bacillus despliegue su actividad toxigénica. Supuesto que existe un cuerpo químico, el salol, en cuya composicion entra el ácido solícilipo y el ferrol, dos antisépticos conocidos: el salol para por el estómago sin alterarse y no se descompone sino en el intestino delgado por medio del mismo jugo pancreático, con cuya ayuda el bacillus del cólera produce su veneno especial. Dado esta doble accion del jugo pancreático, en el bacillus-*virgula*, y en el salol, instituí una serie de experimentos para estudiar el influjo del salol sobre el bacillus-*virgula*, en presencia del jugo pancreático. Los resultados fueron los más brillantes: mientras que

el salol por si solo no ejercía influjo alguno sobre los bacillus-*virgulas*, tanto que las cultivadas en el caldo tenian en muy buen estado en el caldo, cuando se asociaba al jugo pancreático. Póscemos, en el salol, que no es ofensivo para el hombre, un remedio que destruye el bacillus del cólera con la sola condicion de que se encuentre en presencia del jugo pancreático, y ya he dicho que esto, nunca falta en el intestino humano.

He hecho, tambien experimentos en animales infectados previamente con el bacillus-*virgula* tratados en seguida por el salol. Estos experimentos no podian terminar en una certeza absoluta porque es muy difícil transmitir el cólera á los animales, que no lo toman en el orden ordinario de las cosas; pero teniendo en cuenta esta dificultad, estos experimentos de los señores Mr. Cornil ha dado cuenta, recientemente, á la Academia de Medicina, han obtenido, igualmente, buenos resultados de una prueba que proporcionan una nueva indicacion del ensayo del salol en el hombre enfermo de cólera. Este ensayo serio y concienzudo que solo podría decidir, en definitiva, si la accion del salol segura en la probeta y muy bable en el animal, se confirmará tambien en el hombre como todo lo induce á creer, cuanto á la manera de administrar el salol, sejaría, hasta tanto que se obtengan más plios informes por la experiencia clínica, de una dosis inicial de 2 á 4 gramos, por la boca, luego como aparezcan los primeros síntomas del cólera, y de continuar á razon de 0,50 centimos cada media, durante 12 ó 15 horas.

Me es imposible, por el momento, ensayar el salol en hombre invadido del cólera por la cilla razon que no lo tenemos en la actualidad en Europa. Ruego pues encarecidamente á los delegados de la Alianza científica que en los países donde el cólera existe, ensayen si mismos, si fuesen médicos, ó hagan ensayar por los de la localidad, el salol, de la manera indicada, y de informarme directamente, ó por el bondadoso conducto de nuestro Presidente, los resultados favorables ó adversos que hubieren obtenido. Estos informes, para que sean completamente útiles, deberán indicar, al propio tiempo:

1.º El término medio de la mortalidad causada por el cólera en un mismo sitio, es decir el número por ciento de defunciones con relacion á las invasiones.

2.º Una descripcion concisa y exacta de los casos de cólera tratados por el salol, han de constar, claramente la duracion de la enfermedad en el momento de haberse administrado el salol y el tiempo transcurrido entre la administracion y el momento de la muerte, si el enfermo hubiese sucumbido.

Agradeceré sinceramente á todo colega que quisiera auxiliarme en esta última faz de mis investigaciones convirtiéndose, de este modo, en un honroso colaborador. Debe tenerse por bien entendido que todos aquellos que me proporcionen estos resultados de experimentos serán nombrados en mi publicacion ulterior.

Es traduccion fiel del original francés. Manila, 17 de Agosto de 1889.

De mis investigaciones experimentales, publicados por Mr. Chauveau (del Instituto) á la Academia de Ciencias, y por Mr. Cornil (Sociedad de Medicina, resulta lo que sigue:

1.º En la probeta, el bacillus del cólera produce su veneno especial, si no cuando se encuentra en presencia del jugo pancreático.

2.º El salol, aun en cantidad relativamente débil, destruye inmediatamente los bacillus del cólera, pero solamente en presencia del jugo pancreático.

3.º Los animales que se han conseguido infectar con las culturas puras del bacillus

algunos, pueden curarse por la administracion del salol, mientras que aquellos que no han sido tratados de la misma manera mueren de la infección.

Estando probada la accion deletérea del Salol (con presencia de jugo pancreático) en los bacilos del cólera, el tratamiento del hombre atacado del cólera por medio del Salol, está pues, absolutamente indicado. No pudiendo, el bacillus del cólera producir su veneno especial en el intestino humano si no cuando se encuentra con el jugo pancreático, el remedio se halla así al alcance del mal, supuesto que es este mismo jugo pancreático el que desenvuelve la facultad del Salol para matar á los bacillus del cólera.

El salol es absolutamente inofensivo para el organismo. Yo mismo, he tomado diez y gramos de nuevo horas, á razon de cinco gramos á la vez, sin la menor consecuencia funesta. Esta inocuidad del salol ha quedado probada despues por otro caso muy concluyente: un niño raquíctico que solo tenia dos meses y medio de edad, atacado por una diarrea de origen micróbico y desahuciada por el médico de Cabecera, se salvó por medio de la administracion del salol, dado durante más de una semana en dosis frecuentes de cincuenta centigramos cada una y perfectamente soportados por el enfermo.

Por consiguiente, aconsejaria que se den á los cólicos de Manila desde el momento que aparece la diarrea iniciadora, en vista del abastecimiento precursor una primera dosis de cuatro gramos de salol de una vez, y de continuar la administracion por cincuenta centigramos á un gramo cada media hora, mientras presistieren los sistemas de la intoxicacion colérica. A los enfermos muy debilitados ya, se les dará, al mismo tiempo, para sostener sus fuerzas, alcohol (rom conac) en grandes cantidades.

El salol como remedio profiláctico, para evitar la infección, deberá tomarse en dosis de á dos gramos, tres veces al dia, en las principales comidas.

El salol que he ensayado y que tanto me satisfizo, me lo ha proporcionado «la compañía parisiense de colores de anilina», 31, Rue des Petites Ecuries, Pariseria de la marca Schering. He visto salol menos puro y por consiguiente poco recomendable, que procedía de otro origen.

Se ruega que se me informe acerca de los resultados obtenidos por la aplicacion del salol á los enfermos del cólera. Estos informes, para que tengan mayor valor, deberán indicar al propio tiempo:

1.º El tanto por ciento de defunciones en los casos de cólera no tratados por el salol (mortalidad ordinaria);

2.º Una descripcion concisa, pero exacta de los casos tratados por el salol, especialmente sobre todo, la duracion y la fase de la enfermedad en el momento de administrarse el salol, trascurso del tiempo que ha mediado desde esta administracion hasta el restablecimiento ó la muerte del enfermo.—(firmado) Dr. W. Locreventhal.—37; Rue Pergolese, Paris, 2 de Julio de 1889.

Es traduccion fiel y literal del original frances, Manila, 19 de Agosto de 1889.—Ramon Blanco.

Lo que de orden de la Autoridad Superior de estas Islas, se inserta en la «Gaceta oficial», recomendando con la mayor eficacia á los Sres. Médicos de la Capital y de provincias así como á los Directores Facultativos de los Hospitales ensayen tan beneficioso tratamiento, dando cuenta de los resultados obtenidos á la Inspeccion general del Ramo.

Manila, 22 de Agosto de 1889.—P. I., Manuel Lopez Gamundi.

Parte militar

GOBIERNO MILITAR.
Servicio de la plaza para el dia 23 de Agosto de 1889.
Parada y vigilancia, los Cuerpos de la guarnicion.—

Jefe de dia, el Comandante de Ingenieros, D. Angel M.º Rosell.—Imaginaria, otro, del núm. 3, D José M.º Toscano.—Hospital y provisiones, núm 6, 7.º Capitan.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Artillería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luneta, de 7 á 8 de la noche, núm. 2.

De orden del Excmo. Sr. Brigadier, Gobernador Militar.—El T. C. Sargento mayor, José Garcia.

Anuncios oficiales.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y. S. L. CIUDAD DE MANILA.

Relacion de las obras municipales ejecutadas por la direccion de las mismas en todo el radio del Excmo. Ayuntamiento, durante la primera quincena del mes actual.

Obra de construccion de una alcantarilla en sustitucion del puente de Magdalena, situado al final del arrabal de San José.

Los trabajos de terraplen siguen por los Peones Bomberos.

Obra de reconstruccion de los estribos y aletas del puente de Avilés, que se ejecuta por contrata.

Se terminó la cimentacion del estribo de la parte Este y dado principio á la escavacion de la del Oeste.

Obra de construccion de una alcantarilla en el estero de Curtidor, en sustitucion del puente del mismo nombre.

Las escavaciones de las zanjas de fundacion continuan en la fecha.

Obra de reparacion de los desperfectos que existen en el puente de Prim.

Se reemplazaron 14 soleras inútiles por otras nuevas y se dió una mano de alquitran á todas, siguiendo despues en la colocacion de los tablonos del pavimento. *Obra de traslacion de la acera frente al derruido edificio de la Compañía situado en la calle de Palacio, Intramuros.*

El dia 12 del actual se terminaron los trabajos de la acera.

Obras ejecutadas en las vias públicas.

1.º *Distrito, Intramuros.*
Se cubrieron baches con piedra partida, y arena conchuela en las calles de Palacio, Magallanes, Arzobispo, Solana, S. Francisco, Aduana y Fundicion.

2.º *Distrito, Binondo.*
Continuase en cubrir baches con piedra partida y arena conchuela en las calles de Elcano, Asuncion y S. Fernando.

3.º *Distrito, Binondo.*
Continuase en la estendida de grava y arena conchuela en las calles de Sacristia, David y Mariquina y plaza de Calderon de la Barca.

4.º *Distrito, Sta. Cruz.*
Se cubrieron baches con piedra partida y grava en las calles de Concepcion, Sta. Rosa, Magdalena, Crespo, y Cervantes.

5.º *Distrito, S. Miguel.*
Se cubrieron baches con grava y arena conchuela en las calles de San Rafael, Ayala y Novaliches.

6.º *Distrito, Sampaloc.*
Se continuó en la estendida de piedra partida, grava y arena conchuela en las calles de Sulucan, Balicbalic, Alix y Bustillos.

7.º *Distrito, Quiapo.*
Continuase terraplenando el estero de S. Sebastian y se limpiaron cunetas en las calles de Miranda, Santa Rosa y plaza del Cármen.

8.º *Distrito, San José.*
Continuase en el relleno de baches con grava en la calle de Magdalena.

9.º *Distrito, Tondo.*
Se limpiaron cunetas en la Gran Divisoria y Galangin.

10.º *Distrito, Paseos, calzadas y jardines.*
Continuase en la limpieza de cunetas y en la estendida de piedra partida y arena conchuela, apisonándola con el rodillo de vapor, en Bagumbayan, Arroceros, paseo de Maria Cristina y Concepcion.

11.º *Distrito, Ermita.*
Continuase en la estendida de piedra partida, grava y arena conchuela, apisonándola con el rodillo de vapor, en la calle Real.

11.º *Distrito, Malate.*
Continuase en la estendida con piedra partida, grava y arena conchuela, apisonándola con el rodillo de vapor, en la calle Real y la de Mercado.

12.º *Distrito, San Fernando de Dilao.*
Continuase en cubrir baches con piedra partida, grava y arena conchuela en la calle de Malosac Real.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Corregidor se publica en la «Gaceta oficial» para general conocimiento. Manila, 21 de Agosto de 1889.—Bernardino Marzano.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MANILA.

Secretaria.

En el Tribunal del pueblo de Parañaque, se encuentra depositado un caballo de pelo castaño con marcas, sin dueño conocido.

Lo que de orden del Sr. Gobernador Civil, se anuncia al público, para que las personas que se consideren con derecho al mismo, acudan á reclamarlo con los documentos de propiedad en la Secretaría de este Gobierno, dentro del término de 10 dias; en la inteligencia de que trascurrido este plazo sin reclamacion alguna, se procederá á su venta en pública subasta.

Manila, 20 de Agosto de 1889.—Juan Ignacio de Morales.

En el Tribunal del pueblo de S. Felipe Nery, se encuentra depositado un caballo de pelo castaño, con marcas, sin dueño conocido.

Lo que de orden del Gobernador Civil, se anuncia al público, para que las personas que se consideren con derecho al mismo, acudan á reclamarlo con los documentos de propiedad en la Secretaría de este Gobierno, dentro del término de 10 dias; en la inteligencia de que trascurrido este plazo sin reclamacion alguna, se procederá á su venta en pública subasta.

Manila, 19 de Agosto de 1889.—Juan Ignacio de Morales.

ADMINISTRACION CENTRAL DE RENTAS Y PROPIEDADES DE LAS ISLAS FILIPINAS.

La Intendencia general de Hacienda se ha servido disponer en decreto fecha 13 del mes actual, que el dia 10 de Setiembre próximo y á las diez en punto de su mañana, se celebre el 5.º concierto público para vender un bote inútil procedente del antiguo Resguardo de Hacienda, con la rebaja de un 5 p^o en el tipo que rigió en los dos anteriores, ó sea por la cantidad de cincuenta y cuatro pesos, quince céntimos, en progresion ascendente y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado respectivo de este Centro.

Manila, 19 de Agosto de 1889.—Luis Sagües.

CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA.

ESTADO número de los cadáveres que desde las ocho del dia de ayer á igual hora del de hoy 22 del actual han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal con expresion de razas y sexos. á saber

CEMENTERIOS	ADULTOS.		PARVULOS.		TOTAL
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
Paco (Nichos).	1	1	1	1	4
Loma (Cementerio general).	1	1	1	1	4
Tondo.	1	1	1	1	4
Binondo.	1	1	1	1	4
Santa Cruz	1	1	1	1	4
Sampaloc	1	1	1	1	4
Ermita	1	1	1	1	4
Malate	1	1	1	1	4
Dilao.	1	1	1	1	4
Loma (Chinos).	1	1	1	1	4
Total.	12	12	12	12	48

Manila, 22 de Agosto de 1889.—El Secretario, Bernardino Marzano.—V.º R.º El Corregidor, Perico.

Don José Pereyra y Pereyra, Tesorero general de Hacienda interino de estas Islas.
Hago saber: que con fecha 2 y 26 de Abril y 16 de Mayo de 1888 se expidieron por la Caja de Depósitos

